

DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LA LEYENDA “TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO”, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO Y RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los que suscriben, diputados Humberto Ambriz Delgadillo, Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, respectivamente, en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de este honorable pleno iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tecnológico Nacional de México, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La presente iniciativa tiene como propósito reconocer la trascendencia histórica, educativa y social del Tecnológico Nacional de México mediante la inscripción de su nombre en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, espacio que simboliza la memoria colectiva de la nación y en el que se rinde homenaje a quienes han contribuido de manera decisiva al desarrollo del país.

Este recinto parlamentario ha sido, a lo largo del tiempo, un referente institucional en el que convergen los valores que han dado forma al Estado mexicano, incorporando tanto a personajes como a instituciones cuya labor ha sido determinante en la construcción del México contemporáneo.

En este contexto, la educación superior tecnológica se ha consolidado como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico, científico y social del país.

El Tecnológico Nacional de México representa la máxima expresión de este modelo educativo, al constituirse como la institución de educación superior tecnológica más grande de México y una de las más relevantes de América Latina. De acuerdo con datos institucionales, el Tecnológico Nacional de México cuenta con más de 250 campus distribuidos en las 32 entidades federativas, lo que le permite atender a una matrícula superior a los 600 mil estudiantes, lo que representa aproximadamente 40 por ciento de la matrícula nacional en ingeniería y tecnología. Esta cobertura territorial lo posiciona como un instrumento clave para garantizar el acceso equitativo a la educación superior, especialmente en regiones con menor desarrollo económico.

Asimismo, el Tecnológico Nacional de México desempeña un papel central en la formación de capital humano especializado, ya que cada año egresan de sus aulas decenas de miles de profesionistas en áreas estratégicas como ingeniería industrial, tecnologías de la información, energías renovables, mecatrónica y desarrollo sustentable. Se estima que uno de cada tres ingenieros en México ha sido formado en alguna de las instituciones que

integran este sistema, lo que evidencia su impacto directo en la estructura productiva del país.

Esta contribución resulta particularmente relevante si se considera que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), los sectores industriales y tecnológicos aportan más de 30 por ciento del producto interno bruto (PIB) nacional, lo que pone de manifiesto la estrecha relación entre la educación tecnológica y el crecimiento económico.

El modelo educativo del Tecnológico Nacional de México se caracteriza por su vinculación con el sector productivo, lo que se traduce en altos niveles de empleabilidad de sus egresados. Diversos estudios han señalado que una proporción significativa de sus egresados se incorpora al mercado laboral en los primeros seis meses posteriores a la conclusión de sus estudios, particularmente en industrias manufactureras, automotrices, energéticas y de servicios tecnológicos. Además, la institución participa activamente en proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, colaborando con empresas y organismos públicos para generar soluciones a problemáticas concretas del país.

El reconocimiento a instituciones educativas en el Muro de Honor cuenta con precedentes dentro del Congreso de la Unión, lo que evidencia una práctica parlamentaria orientada a destacar a aquellas entidades que han contribuido al desarrollo nacional desde el ámbito del conocimiento. En este sentido, la inscripción del Tecnológico Nacional de México resulta congruente con dichos antecedentes, al tratarse de una institución que ha incidido de manera directa en la transformación social y económica del país. Su presencia en todo el territorio nacional ha permitido reducir brechas educativas, fomentar la movilidad social y fortalecer las capacidades productivas en regiones estratégicas.

Por otro lado, es importante destacar que el Tecnológico Nacional de México no sólo tiene un impacto cuantitativo, sino también cualitativo. Su contribución a la innovación se refleja en el número creciente de proyectos de investigación, patentes y desarrollos tecnológicos generados por su comunidad académica. Asimismo, ha sido un actor clave en la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo tecnológico y la formación de talento especializado, lo que lo posiciona como un aliado estratégico del Estado mexicano en la construcción de un modelo de desarrollo basado en el conocimiento.

En el contexto global actual, caracterizado por la acelerada transformación digital, la automatización de procesos productivos y la transición hacia economías basadas en la innovación, la educación tecnológica adquiere una relevancia aún mayor. Organismos internacionales han señalado que el crecimiento económico de los países está directamente vinculado con su capacidad para formar capital humano altamente calificado en áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). En este sentido, el Tecnológico Nacional de México se erige como una institución fundamental para enfrentar los desafíos del siglo XXI, al preparar a las nuevas generaciones para integrarse a un entorno global altamente competitivo.

El reconocimiento del Tecnológico Nacional de México mediante su inscripción en el Muro de Honor no sólo constituye un acto simbólico, sino también un mensaje político e institucional sobre la importancia de la educación como motor del desarrollo nacional. Este acto reconoce la labor de millones de estudiantes, docentes, investigadores y trabajadores

que han contribuido, desde las aulas y los laboratorios, a la construcción de un país más justo, competitivo e innovador. Asimismo, fortalece la identidad nacional al visibilizar el papel de la educación tecnológica en la historia y el futuro de México.

En suma, la inscripción del Tecnológico Nacional de México en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, representa un reconocimiento justo y necesario a una institución que ha transformado la vida de cientos de miles de mexicanos y que ha sido pieza clave en el desarrollo económico, científico y social del país. Se trata de una decisión que honra el pasado, reconoce el presente y proyecta el futuro de México hacia una sociedad basada en el conocimiento, la innovación y la igualdad de oportunidades.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos, integrantes de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 6, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tecnológico Nacional de México

Único. Inscribáse con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro “Tecnológico Nacional de México”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Bibliografía

- Cámara de Diputados. Compilación de inscripciones en el Muro de Honor. consultado en: www.diputados.gob.mx
- Cámara de Diputados. Boletines de comunicación social sobre el Muro de Honor. consultado en: www5.diputados.gob.mx
- Tecnológico Nacional de México. Información institucional y estadística. consultado en: www.tecnm.mx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores económicos y educativos. consultado en: www.inegi.org.mx

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2026.

Diputados: Humberto Ambriz Delgadillo, Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbricas).